

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR, REGLAMENTAR Y VIGILAR LA OPERACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y GARANTIZAR QUE SU TARIFA DE COBRO SEA, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, FIJADA POR MINUTO O TIEMPO LIBRE.**

La que suscribe, **Diputada María del Rocío Corona Nakamura**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Comisión Permanente, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la actualidad en todo el país muy desafortunadamente estamos padeciendo las graves consecuencias de carecer de adecuados proyectos de urbanización, de eficientes proyectos en materia de movilidad, estrategias para contener asentamientos humanos irregulares, adecuado manejo de residuos, erradicación de contaminación por basura, o bien, contaminación acústica y atención de deficiencias en el transporte público, por mencionar tan solo algunas insuficiencias.

Es por esto que tenemos severos problemas y situaciones que son francas condiciones de peligro para la población como puede ser el tener familias enteras que habitan en zonas de alto riesgo, procesos de urbanización descontrolados que generan zonas con una elevada y hasta peligrosa densidad poblacional, carencia de servicios básicos que detonan problemas de salud pública, o bien, severos conflictos en materia de movilidad urbana, entre muchos más.

Si bien este tipo de problemas pensábamos hasta hace poco que los podíamos situar en las regiones urbanas de nuestro país o eran característicos de las grandes ciudades, la triste y preocupante realidad es que ya no se están presentando exclusivamente ahí, sino que cada vez más este tipo de problemas y sus consecuencias están apareciendo incluso en zonas rurales.

Estamos seguros y podemos asumir que este tipo de problemas de una u otra manera se van a generalizar y, tarde o temprano, si seguimos sin actuar decididamente, terminarán afectando a toda la población.

Por eso debemos de intervenir y hacer algo urgente para empezar a solucionar cada uno de estos problemas, que cada vez son más frecuentes y peligrosamente se han ido normalizando en todo nuestro país.

Dentro de los graves problemas que se presentan tanto en zonas urbanas como en regiones rurales se encuentra lo referente a la congestión vehicular.

El asunto ya es sumamente grave y cabe señalar que sus diversos efectos y consecuencias en muchos aspectos están amenazando cada vez más a la población en general.

Al respecto, en nuestro país poco o más bien nada se ha hecho; basta mencionar que desde el año 2017, de acuerdo a un estudio realizado a nivel internacional, se ubicó a la Ciudad de México como una de las ciudades con más congestión vehicular.<sup>1</sup> Penosa mención que se comparte con ciudades como Nueva Delhi, Bogotá, Manila y Bangkok, urbes que, no sobra mencionar, tienen serios problemas en materia de servicios, densidad poblacional y contaminación, incluso algunos problemas se han tornado mortales para la población, o bien, peligrosos en materia de salud pública.<sup>2</sup>

Desafortunadamente, esta situación que padece la Ciudad de México es la misma que padecen casi todas las principales ciudades de nuestro país y también sus zonas metropolitanas.

Por ello, estudios en la materia concluyen, por ejemplo, que debido al tráfico que hay en nuestras principales ciudades, combinado con las deficiencias en materia de transporte público prevalecientes en ellas la población usuaria del transporte público pierde alrededor de 18 días de su vida al año en los embotellamientos causados por el tráfico vehicular.<sup>3</sup>

En el mismo orden de ideas, si nos referimos a personas que se trasladan en automóvil particular, éstas pierden en promedio 11 días al año por los embotellamientos de tráfico vehicular.<sup>4</sup>

Ahora bien, si nos referimos exclusivamente a los habitantes de la Ciudad de México, en promedio sus habitantes usuarios de transporte público pierden alrededor de 20 días por el congestionamiento vehicular y los habitantes que se trasladan en automóvil particular pierden alrededor de 16 días en la misma situación.<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> [https://www.tomtom.com/en\\_gb/traffic-index/ranking/](https://www.tomtom.com/en_gb/traffic-index/ranking/)

<sup>2</sup> [https://www.tomtom.com/en\\_gb/traffic-index/ranking/](https://www.tomtom.com/en_gb/traffic-index/ranking/)

<sup>3</sup> <https://imco.org.mx/costo-la-congestion-vida-recursos-perdidos/>

<sup>4</sup> <https://imco.org.mx/costo-la-congestion-vida-recursos-perdidos/>

<sup>5</sup> <https://imco.org.mx/costo-la-congestion-vida-recursos-perdidos/>

Derivado de ello, se establece que los problemas de congestionamiento vehicular nos cuestan o nos hacen perder en promedio al año cerca de 94 mil millones de pesos.<sup>6</sup>

A pesar de la gravedad del problema y su generalización, como lo mencione anteriormente, no se ha hecho nada al respecto.

Sabemos que lo ideal para resolver este problema no solo es la reducción del parque vehicular, sino principalmente la mejora substancial en materia de transporte público, así como el desarrollo acelerado de infraestructura para medios de transporte alternos impulsados por energías limpias, como pueden ser preferentemente los vehículos eléctricos, o bien, la bicicleta. Sin embargo, en estos aspectos, tanto culturalmente como en materia de desarrollo e inversión en infraestructura, estamos sumamente atrasados y rezagados. Por ello, tenemos una serie de consecuencias sumamente problemáticas que la combinación de la densidad poblacional, la mala urbanización y el elevado parque vehicular nos han dejado.

Uno de estos problemas es el objetivo particular a atender por parte de este punto de acuerdo, el cual se ha convertido en una fuente de abuso en contra de quienes habitamos en las principales ciudades del país o las visitamos; me refiero a los estacionamientos públicos.

Los estacionamientos públicos se han convertido, en una necesidad imperiosa para quienes viven en las grandes ciudades y en una fuente inagotable de dolores de cabeza tanto para ciudadanos residentes o turistas como también para las autoridades.

La sobrepoblación, el aumento del parque vehicular, la densidad del tráfico y el latente problema de vías primarias y secundarias deficientes han alentado el incremento de la oferta y a la vez de la demanda de este tipo de establecimientos, así como también han inducido el alza indiscriminada y arbitraria en sus tarifas de cobro del servicio.

De acuerdo a la última Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), uno de los principales motivos que generan conflicto, o bien, hechos de violencia entre los mexicanos es precisamente lo referente al tema del estacionamiento.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> <https://imco.org.mx/costo-la-congestion-vida-recursos-perdidos/>

<sup>7</sup> <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>

Problemas de lugares de estacionamiento ya sea en casa, vía pública o incluso en establecimientos comerciales; genera no solo conflictos, sino también, serios problemas de convivencia y hasta de violencia verbal o física.

Es preciso señalar que el problema derivado de la disponibilidad de estacionamiento, o bien, de la calidad del servicio del estacionamiento público está creciendo desmesuradamente.

Basta nuevamente citar el caso de la Ciudad de México, de la cual tenemos el registro de que cerca del 42% de los metros cuadrados destinados a desarrollos se consignan a estacionamientos, un 32% restante a vivienda, un 15% a oficinas, un 9% a comercio y solo un 2% a equipamiento.<sup>8</sup>

Como se puede apreciar con la información anteriormente señalada, tanto el problema como las consecuencias en lo que respecta a los estacionamientos públicos están creciendo. En lo que se refiere particularmente a las autoridades, los problemas que los estacionamientos públicos representan son graves y muy diversos, van desde problemas en materia de irregularidades o faltas en lo que respecta a los trámites para operación por parte de permisionarios de estacionamientos tanto del sector comercial como también de unidades habitacionales, hasta invasión de propiedad privada o de la vía pública por parte de los dueños de estacionamientos públicos, incumplimiento del pago de impuestos correspondientes o incremento descontrolado de estacionamientos operando ilegalmente.

En lo que respecta a la población, los problemas son igual de graves y van desde inseguridad del usuario y de las unidades dentro de estos establecimientos, deficiencias en el servicio, falta de pólizas de seguros que protejan a las unidades hasta el abuso o robo en materia de tarifas de cobro por el servicio del estacionamiento público, solo por mencionar algunos.

Este último problema, el de las tarifas de cobro arbitrarias y mañosas que aplican este tipo de establecimientos está completamente fuera de control y representa un franco abuso a los derechos de los usuarios de este servicio.

Tenemos que reconocer que en nuestro país las tarifas de cobro que aplican los estacionamientos públicos son un verdadero robo. Un abuso ante el cual las autoridades son omisas, o bien, cómplices y poco o nada se ha hecho para enmendarlo, dejando a su suerte y en total indefensión a la población que recurre obligadamente a estos servicios.

---

<sup>8</sup> <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/las-obras-en-cdmx-dan-42-a-estacionamientos/>

Las tarifas son deliberadas, no responden ni acatan ningún parámetro para su definición y, en el mejor de los casos, simulan hacerlo así. En pocas palabras, se establecen al antojo y libre decisión de los dueños de esos establecimientos y además, si lo anterior no fuera suficiente, la tarifa se ajusta al cobro por hora o fracción, es decir, se cobra no por el tiempo exacto por el que ocupamos el servicio como debería de ser, sino que se redondea a favor del establecimiento el tiempo de permanencia y, por ende el costo final, a cubrir.

Tristemente, en materia de estacionamientos públicos en nuestro país siempre se ajusta el pago arbitrariamente en contra del usuario.

Con lo anterior no terminan los problemas. Pue si tenemos la mala suerte de encontrar, como es recurrente, un daño externo o incluso del motor a nuestro vehículo, una pertenencia extraviada que haya estado al interior del vehículo al momento de haberlo dejado en el establecimiento o incluso el extravío de la llave que le fue entregada a los encargados del establecimiento y nos atrevemos a reclamar por ello nos vamos a enfrentar muy probablemente a serias amenazas en contra de nuestra integridad física o mínimamente emocional por parte de verdaderas mafias que son sumamente agresivas y, en muchos casos, hasta parecen estar protegidas o amparadas por las autoridades locales.

Esta situación es intolerable e insostenible. Necesitamos urgentemente actuar al respecto y, en primer lugar, no dejar de insistir en la imperiosa necesidad de ordenar y reglamentar los estacionamientos públicos en todo el país.

A la par, es imprescindible que detengamos y erradiquemos el abuso y hasta robo que estos establecimientos cometen en contra de los usuarios de su servicio en lo que respecta al establecimiento de sus tarifas de cobro.

En estos propósitos, ninguna autoridad de los tres ámbitos de gobierno puede quedar al margen y deben ser corresponsables de la solución.

Por ello propongo exhortar a los Gobiernos Estatales de las 32 Entidades Federativas a llevar a cabo lo necesario para regular, reglamentar y vigilar la operación y el funcionamiento de todos los estacionamientos públicos de su demarcación y garantizar que su tarifa de cobro sea, sin excepción alguna y obligatoriamente, fijada por minuto o tiempo libre.

Debemos tener claro y garantizar en todo nuestro país que ningún estacionamiento público establezca su tarifa de cobro por hora o fracción.

La tarifa de cobro de los estacionamientos públicos debe de corresponder exactamente al tiempo de uso, es decir, por minuto y su funcionamiento, operación

y servicio debe corresponder y atender a reglamentos específicos para ello, así como ser constantemente verificados por las autoridades pertinentes.

Si bien este exhorto respetuoso no va a solucionar el grave problema que padecemos en materia de congestión vehicular en nuestro país, sí va a ser un antecedente al respecto y punto de partida para una solución integral.

Quienes integramos la presente soberanía, estamos obligados a atender este serio y grave problema que afecta las finanzas familiares.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos las 32 entidades federativas del país a llevar a cabo las acciones necesarias para regular, reglamentar y vigilar la operación y el funcionamiento de los estacionamientos públicos en su ámbito de competencia y garantizar que su tarifa de cobro sea, sin excepción alguna, fijada por minuto o tiempo libre.

**Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, sede la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 8 días del mes de agosto de 2023.**

**SUSCRIBE**



**MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA**

**DIPUTADA FEDERAL INTEGRANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  
MÉXICO**